

PARLAMENTO DE CANTABRIA DIARIO DE SESIONES

Año XX - V LEGISLATURA -

11 de julio de 2001

- Número

102 Página

1623

Serie B

COMISION DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD PRESIDENTE: ILMA. SRA. DÑA. ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS Sesión celebrada el miércoles, 11 de julio de 2001

ORDEN DEL DIA

Página

1	Pregunta Nº 251, relativa a motivos para no enviar el Plan Director de la Consejería de Educación, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 543, de 03.04.01). [52.17.049.251].	1624
2	Pregunta Nº 253, relativa a objetivo de la investigación sobre convivencia, disciplina y prevención de conflictos en centros educativos y otros extremos, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 558, de 10.04.01). [52.17.050.253]	1626
3	Pregunta Nº 254, relativa a medidas para fomentar la participación responsable en todos los sectores de la comunidad educativa, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 558, de 10.04.01). [52.17.051.254]	1628
4	Pregunta Nº 262, relativa a creación de una Escuela Universitaria en Castro Urdiales y otros extremos, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 583, de 02.05.01). [52.36.032.262]	1630
5	Designación de la Ponencia que habrá de informar el proyecto de Ley del Consejo de la Juventud de Cantabria. (BOPCA nº 605, de 22.05.01). [10.013]	1631

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Buenos días, Señoras y Señores Diputados.

Va a dar comienzo la sesión ordinaria de la Comisión de Educación y Juventud, con el primer punto del orden del día.

Sra. Secretaria, por favor, dé lectura.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: <u>Pregunta</u> Nº 251, relativa a motivos para no enviar el Plan <u>Director de la Consejería de Educación</u>, <u>presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin</u>, <u>del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas</u>.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Para formular la pregunta tiene la palabra la Sra. Diputada, Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sra. Presidenta.

La pregunta se basa en que ya fue, en noviembre del año 2000, a raíz de una pregunta que habíamos formulado escrita sobre el plan de choque que había anunciado el Presidente; un plan de choque para los centros escolares públicos; al preguntar sobre ese plan de choque, se nos respondió no contestando pero se nos dijo: que la inversión en obras en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria se mantenía cumpliéndose los objetivos del Plan Director de la Consejería de Educación con un ritmo adecuado y suficiente.

Al no conocer este Plan Director de la Consejería de Educación, lo pedimos por escrito y luego también en un Pleno, ante una proposición no de ley que presentábamos, pidiendo un plan plurianual de inversiones, uno de los motivos por los que se votó en contra fue que se cumplía el Plan Director de la Consejería de Educación.

Al haber pasado siete meses y no tener todavía información sobre el Plan Director de la Consejería de Educación, preguntamos: qué motivos hay para que se nos haya remitido dicho Plan Director.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Sra. Diputada.

Para contestar la pregunta tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Buenos días. Gracias, Sra. Presidenta.

El Plan Director de la Consejería de Educación. La pregunta, tal como está formulada dice: "Qué motivos existen para que no se me haya enviado el Plan Director de la Consejería de Educación".

Plan Director o terminología que cuando menos llama la atención, puesto que como tal Plan Director no es una terminología habitual y, en todo caso, posee toda la imprecisión que se le quiera atribuir.

Si estamos hablando de un Plan Director, si estamos hablando de unas inversiones en obras. contestaría en unos términos. Si estamos hablando Educación y -digamos-Plan de de un fundamentalmente de un plan o un conjunto de medidas destinadas a mejorar el sistema educativo. O si en definitiva estamos hablando de un concepto de planificación. Con lo cual, yo contestaré expresamente o intaré responder con precisión al concepto que me haga, la Sra. Diputada, sobre lo que entienden sobre el Plan Director, que en todo caso es una terminología imprecisa que no tiene más precisión o más concepto detrás de ello.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Sra. Consejera.

Para el turno de duplica tiene la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sra. Consejera.

Yo no he sido quien empezó empleando la terminología Plan Director. Yo he preguntado por el Plan Director, porque en la respuesta escrita que tengo aquí, en la reunión de Consejo de Gobierno de 16 de noviembre de 2000, se me contesta diciendo lo que he leído antes: que la inversión en obras en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria se mantiene cumpliéndose los objetivos del Plan Director de la Consejería de Educación.

Si es una terminología imprecisa y si no hay precisión en lo que es un Plan Director, yo lo que pregunto es en esta respuesta escrita que se me ha dado con el sello del Consejo de Gobierno de Cantabria.

Este Plan Director que no conocemos y del que se ha vuelto otra vez a hablar, en un Pleno de este Parlamento; ese Plan Director es el que yo solicité que se me enviase. Y la pregunto, transcurrido este tiempo: por qué no se ha enviado este Plan Director, al que hace referencia evidentemente el Consejo de Gobierno de Cantabria; yo no me he inventado la terminología.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Sra. Portavoz.

Para el turno de duplica, tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Como ha hecho referencia en la aclaración, que yo agradezco, estamos hablando del Plan Director de Obras e Inversiones.

Dentro de los conceptos presupuestarios que hay para las obras e inversiones, existen unas partidas en los Presupuestos de este año, correspondientes a las tres partidas fundamentales, que son las correspondientes a: el plan de obra nueva, el plan de reparaciones fundamentalmente y al plan de RAM.

Entonces, esta planificación o esta utilización de las partidas presupuestarias existe, evidentemente, una jerarquización y una priorización dentro de la Consejería que está hecha de acuerdo con la unidad técnica de obras, con los servicios de inspección y ¡cómo no!, recogiendo fundamentalmente las peticiones que desde los directores de los centros se hacen para el tema de la respuesta a las obras y planificaciones.

Existe y es de todos conocido el hecho de que estamos terminando los tres edificios de obras nuevas, los tres edificios de institutos que se heredaron; utilizo la palabra pero más bien en el sentido de decir que se recogieron en periodo intermedio durante las transferencias.

Estos tres institutos están ya culminados -los nuevos- las tres obras nuevas que estaban en proceso de construcción en el periodo de las transferencias. Y al mismo tiempo, se ha acometido un nuevo instituto: el Instituto de Bezana, ya después de la época de las transferencias, que se ha acometido de nuevo y que estamos en condiciones de inaugurar para el próximo curso, en septiembre del año 2001.

Por lo tanto, el equipamiento de obra nueva,

ha sido y es fundamental y es una partida fundamental en los Presupuestos del año anterior.

En cuanto a obras y equipamientos, en cuanto a ampliaciones también hay cinco ampliaciones de institutos y de centros que están en marcha, que están programadas y que también estamos en condiciones de inaugurar, estamos en condiciones de poner en marcha en septiembre de 2001.

Y al mismo tiempo, en este momento -y puedo darles el dato reciente- y durante los meses de julio y agosto, se están acometiendo no menos de 80 obras en centro educativos -80 obras en marcha en centros educativos- que responden, ¡cómo no!, a una priorización de necesidades y sobre todo a una calendarización en tiempos.

No se les escapa que, evidentemente, hacemos un esfuerzo porque las obras que tienen un periodo de ejecución corto léase dos meses- se hagan en los meses de julio y agosto, interfiriendo lo menos posible en la actividad educativa.

Es por eso por lo que esa priorización, encargos, expedientes, etc., de todas las obras se culminan fundamentalmente a primeros de julio, para que se acometan y se ejecuten las obras en los meses de julio y agosto. Y como digo, en este momento, no menos de 80 obras están en ejecución, de mejora de colegios públicos y en conjunto de institutos para septiembre.

Esto da idea de alguna forma de cómo desde la Consejería se acometen las obras de corto plazo, medio plazo y largo plazo. Y lo que he citado es el ejemplo concreto del trabajo del curso 2000-2001.

Pensando en el curso 2001-2002. evidentemente existen estos proyectos de obras, esta priorización y existe sobre todo una cuestión que yo quisiera destacar en este momento, y es que cara a los Presupuestos del año 2002 y teniendo encuentra, como he dicho repetidamente en esta Comisión y me parece que también en algún Pleno, habiendo dirigido los esfuerzos presupuestarios durante la primera época de las transferencias, fundamentalmente a las atenciones personales, a las atenciones de las personas, adecuaciones retributivas, etc., estamos en este momento en condiciones de destinar de esas partidas presupuestarias que genera el coste efectivo, estamos en condiciones de hacer un punto de inflexión de alguna forma y destinar unos mayores recursos a la planificación, a la ejecución y a la planificación de obras que siempre desde la Consejería se acometen con estos tres escenarios.

Obras de corto plazo e inmediatos, para la mejora del próximo curso; obras de medio plazo, para

solucionar problemas de tipo educativo. Y obras de largo plazo, construcción de centros públicos en aquellos centros donde se desplaza fundamentalmente la población; donde la población se desplaza, no donde la población aumenta; allí donde la población se desplaza y respondemos con la construcción de nuevos centros.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Sra. Consejera.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Sra. Presidenta, por favor...

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): ¿Sí?

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Quisiera hacer constar, si se me permite, que no se me ha respondido a la pregunta, que era: Qué motivos existen para que no se me haya enviado el Plan Director de la Consejería de Educación.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): ¿Tiene algo que decir la Sra. Consejera? No

Pasamos al segundo punto del orden del día,

Sra. Secretaria, por favor.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: <u>Pregunta</u>
Nº 253, relativa a objetivo de la investigación sobre
convivencia, disciplina y prevención de conflictos en
centros educativos y otros extremos, presentada por
Dña. Maria Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo
Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Para la formulación de la pregunta tiene la palabra, la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sra. Presidenta.

Hace un año, nos interesamos también en una Comisión por los proyectos que la Consejería de Educación tenía para prevenir los problemas derivados de las situaciones conflictivas que se dan en todos los centros, ya que aunque no tengamos niveles preocupantes pues sí debe ser inadmisible cualquier tipo de violencia, que al darse en la sociedad es inevitable que se refleje en la escuela.

Entonces, la convivencia como factor de calidad ha sido uno de los lemas de distintas

actuaciones en todo el territorio nacional. Incluso en el encuentro entre Consejos Escolares de las Comunidades Autónomas y el Estado se han hecho una serie de propuestas interesantes de mejora, que puede ser la base de actuaciones en todos los ámbitos.

Por otra parte, aquí, en Cantabria, se ha estado desarrollando en este curso un sistema de investigación mediante cuestionarios de parcelas de funcionamiento en los institutos. Y este cuestionario hacía referencia a: convivencia, disciplina y prevención de conflictos en centros educativos.

Entonces, por eso nos gustaría conocer: qué objetivos tenían estas actuaciones concretas en los centros educativos; qué acciones precisas se están desarrollando; qué nivel de participación ha tenido. Y si esta actuación está dentro de algún programa con continuidad en el futuro.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Sra. Portavoz.

Para responder la pregunta tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sra. Presidenta.

Las situaciones de convivencia y disciplina de los centros es una preocupación prioritaria. Y lo era ya, puesto que en el plan general de actuación del Servicio de Inspección de Educación, para el curso 2000-2001, que se aprobó ya en el 2000, contempla como una de sus actuaciones específicas: la realización de un estudio de una muestra de centros públicos de los problemas de convivencia, observancia de la disciplina y prevención de conflictos.

Y esto estaba ya -como digo- en una resolución aprobada desde noviembre del año 2000. Quiere decir que ya desde el plan de inspección, desde la Consejería, pero ya articuladamente dentro del plan de inspección desde el curso 2001, se está trabajando fundamentalmente, se está trabajando prioritariamente en el tema. Es de interés innegable y es fundamentalmente una cuestión que se ha acometido con un cierto interés y prioridad.

Además, se conocen con anterioridad los planes de mejora, que se trabajaban en más de 80 centros educativos en Cantabria. En aquellos planes de mejora también con anterioridad, el tema de la convivencia es un tema que se trataba y que se destacaba ampliamente. Aunque el tema es en los planes de mejora de Cantabria pero también a nivel general; es decir, a nivel de Ministerio es un tema que

se trata y se preocupa.

Entonces, se ha puesto en marcha un estudio que se ha extendido a la totalidad e los centros públicos de la Comunidad Autónoma. Y se ha apoyado fundamentalmente, este estudio, en los representantes de los Consejos Escolares de los diferentes sectores.

Se dirigió especialmente a los equipos directivos, a los profesores, fundamentalmente a todos los componentes del Consejo Escolar.

Finalidades que perseguía el estudio. El estudio estaba elaborado y uno de los puntos concretos era el tema de los cuestionarios; pero evidentemente una de las partes es los cuestionarios, pero el estudio estaba elaborado para obtener alguna de las siguientes finalidades.

Evidentemente, hay que hacer una evaluación formativa que sirva a todos los centros. Y aunque inicialmente se pensó en una muestra, lo que se hizo después fue generalizar a todos los centros con la ESO obligatoria. Entonces, evidentemente, en un primer paso se pensó en hacer un estudio sobre muestra y al final se ha ampliado a todo el colectivo.

Como consecuencia de ello, el primer resultado es un informe específico por cada centro. Y en cada centro hay ya un estado de la cuestión, un análisis de criterios de los distintos colectivos y fundamentalmente también una valoración global de la situación de este centro.

Yo quiero destacar también en este informe -y era también uno de los objetivos- destacar fundamentalmente también los aspectos positivos que se han apreciado en el clima de convivencia de los centros, por ser aquellos aspectos los que se necesitan mantener y fundamentalmente potenciar.

Como consecuencia de este estudio cuyos datos están en este momento en proceso de elaboración, se está trabajando en un informe global en el que se van a recoger las conclusiones relevantes. Y junto con las conclusiones, se formulará una propuesta de medidas. Una propuesta de medidas incluido en el ámbito normativo, si llegara el caso, para la mejora de la convivencia en los centros educativos; pero fundamentalmente para prevenir y fundamentalmente para crear un clima de convivencia en el sentido positivo. Y evidentemente también ¡cómo no! en el ámbito normativo resolver las situaciones de conflicto.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Sra. Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la

Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Darle las gracias, a la Sra. Consejera, por su información.

Esperamos algún día tener el informe que se está elaborando. Y desde luego, esperar también que las propuestas de medidas que se tomen sean realmente para fomentar todos esos efectos positivos que no dudo que se dan en los centros educativos de nuestra Región.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Sra. Portavoz.

Para el turno de dúplica tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Sí.

Quizá una precisión en este tema, porque puede ser un momento de agradecimiento a la respuesta que hemos tenido a la colaboración de este estudio en los centros escolares.

Entonces, por darles datos concretos, les diría que el grado de participación y colaboración que ha habido por los representantes de los Consejos Escolares, en los centros públicos en los que se ha realizado el estudio, me es grato informar que los equipos directivos han participado en un cien por cien en el estudio, en cuanto a participación y colaboración.

En el conjunto de los profesores, en este sector ha habido una respuesta de un 83 por ciento de los profesores implicados en el estudio.

Los padres, en este sector, en este punto concreto de este estudio, ha habido una participación en un 91 por ciento de los centros, aportaciones por parte de los padres; alumnos, en un 92 por ciento de los alumnos se ha contado también con la información. Y, evidentemente, la información que había ido canalizada a través del servicio de inspección, la respuesta ha sido un cien por cien en todos los centros en los que se ha tratado este tema.

Confiamos, por tanto, que con la idea que habíamos ampliado inicialmente de que sea de una muestra a un colectivo y con este grado de participación, estemos pronto en condiciones de presentar el informe. Que adelanto por las primeras ideas que hemos tenido, lo queremos enfocar fundamentalmente en el sentido de potenciar los aspectos positivos de convivencia que se dan en este momento en nuestros centros.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Sra. Consejera.

Pasamos al tercer punto del orden del día.

Sra. Secretaria, por favor, dé lectura.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: <u>Pregunta</u> Nº 254, relativa a medidas para fomentar la participación responsable en todos los sectores de la comunidad educativa, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Para formular la pregunta tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sra. Presidenta.

En el mismo sentido de lo anterior, de la importancia que tiene el Consejo Escolar, sobre todo en los procesos organizativos del centro que inciden en la convivencia y buen ambiente, y como órgano de participación que son quienes realmente generan la vida de los centros y el clima adecuado que debe de darse, el estilo de educación de cada centro, hay un sentimiento generalizado de que realmente cuando hay que renovar Consejos Escolares hay una baja participación en todos los aspectos.

Y entonces, nosotros, nos preguntábamos, dada esta baja participación, que por otra parte es generalizada: si se van a promover desde la Consejería algún tipo de actividad, de fomento de esta participación. De una participación para que sea efectiva, para que sea positiva como están tomando en algunas otras Comunidades donde se están planteando, incluso a nivel de padres, programas específicos de formación para que los padres participen; programas específicos para las familias en las que se les haga ver la responsabilidad que tienen hacia la educación de sus hijos; cursos para todos los integrantes de los Consejos Escolares.

Y por otra parte también el porcentaje de directores que están nombrados directamente o que están participando, también es una situación que debe remontarse.

Por ese motivo, nos interesaba saber si dentro de los planes de la Consejería de Educación hay algún proyecto concreto para estimular toda esta participación.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Sra. Portavoz.

Para contestar a la pregunta tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sra. Presidenta.

La pregunta dice: Qué medidas va a promover la Consejería para fomentar la participación responsable en todos los sectores. Y en la exposición de motivos habla de la baja participación de los convocados a los Consejos Escolares.

Yo creo que inicialmente sería importante matizar qué quiere decir esto: de baja participación de los convocados en los Consejos Escolares.

Los Consejos Escolares es una comunidad educativa, formada por distintos sectores. Y en el estudio realizado por parte de la Consejería, si clasificamos entre colegios públicos e institutos, y tenemos un cuadro de participación de profesores, alumnos, padres y personal de administración y servicios de participación en los Consejos Escolares.

A la vista del cuadro -datos que podría poner a su disposición- lo que se puede deducir es que la participación del profesorado y del personal de administración y servicios ha sido muy alta, tanto globalmente como en los distintos tipos de centros, puesto que podríamos diferenciar un poco en colegios públicos e institutos.

Entonces, si la participación de los profesores en los colegios es del 94 por ciento y en los institutos de un 89,77. De los alumnos, de un 84 por ciento y -aquí el dato- en los institutos de un 46 por ciento. Del Pas, en los colegios de un 90 por ciento y en los institutos de un 70 por ciento. Y de los padres, un 17 por ciento en los colegios públicos y un 4 por ciento en los institutos.

Entonces, la generalización de que hay una baja participación en los Consejos Escolares; pues esta baja participación, clarísimamente, yo no la situaría en lo que son todos los componentes de los Consejos Escolares; sino, y fundamentalmente, llama la atención en el tema de los datos quizá una baja participación de los alumnos en los institutos y desde luego del colectivo de padres en general.

Entonces, este dato sí que está constatado y estudiado en el estudio de la participación de nuestros Consejos Escolares.

Con carácter general, este estudio fundamentalmente creo que no nos debería de permitir afirmar simplemente una baja participación

en los Consejos Escolares; sí una baja participación de algún sector de los que participan en los Consejos Escolares. En cuyo caso, en un primer estudio tomamos una situación de este tipo o tomamos un estado de conciencia de este tipo, dado los datos y la participación fundamentalmente en los Consejos Escolares de Cantabria.

El tener primero una situación del dato hace cuando menos tener una visión, una situación de conjunto que permita matizar algunas de las orientaciones que se puedan tomar.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Sra. Consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra, la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sra. Presidenta.

Evidentemente, el profesorado siempre participa mayoritariamente en todas estas cosas. Los representantes de los Ayuntamientos y el personal de la Administración, evidentemente son los que siempre participan.

La baja participación, está claro que se refiere a los alumnos y a los padres; sobre todo, la caída en picado de los padres. De ahí que estimular a los profesores no lo considero ni siquiera necesario, dado que los profesores están estimulados; pero es evidente que hay que estimular la participación de los padres y la participación de los alumnos. De ahí que en mi primera intervención haya sido básicamente a las familias, a quien haya hecho referencia en mi intervención.

Por eso, una vez que se tienen los datos, me gustaría saber si constatado ese estado de conciencia que se tiene de la baja participación de las familias, en unos momentos en los que realmente, evidentemente, la familia está dejando en manos de los Centros la educación de sus hijos: si hay algunas medidas que se vayan a tomar, después de tener estos datos últimos, de cara a estimular la participación de las familias y de los alumnos, evidentemente, en las tomas de decisión del proceso educativo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Sra. Diputada.

Para el turno de duplica tiene la palabra la

Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sra. Presidenta.

Evidentemente que se puede, después de tener un estado de situación, pensar en tomar alguna medida. Pero vamos a ver, y por favor tómense mis palabras en el sentido de una frase hecha o de un estudio hecho que manejamos en Economía y no tiene nada que ver con el tema, cuando se habla de que hay que animar a alguien a hacer algo. Y cuando se piensa que hay que animar a alguien a hacer algo, hay un viejo aforismo en Economía, que dice: "Se puede llevar el caballo al agua, pero no se le puede obligar a beber".

Entonces, el tema es que se pueden tomar de alguna forma y repito es una imagen y tiene significado, o tiene su significación dentro del contexto en el que estábamos explicando- Se pueden tomar medidas, se pueden tomar medidas estimulantes. De alguna forma, yo creo que fundamentalmente se nos ocurren dos tipos de medidas con carácter general. Y una sería, una mayor campaña institucional en los medios de comunicación desde la Consejería y desde los centros educativos, llamando a la participación.

Es decir, evidentemente, en sus momentos de elección de Consejos Escolares, habrá una llamada por parte de la Consejería, habrá una campaña institucional en los medios de comunicación y en los centros, para llamar a la participación. Podremos llamar a la participación.

Se podrá hacer incluso algún tipo de medida estratégica, en el sentido de decir: se puede estudiar la posibilidad de hacer la convocatoria para el sector de padres en un mismo día. Con lo cual, podríamos llamar a todo el mundo a que sea una convocatoria uniforme, generalizada, etc. Aunque también en este caso hay que salvar un poco la autonomía de cada Junta Electoral de Centro; es decir, estamos pensando un poco en este tipo.

Y podemos estimular a los alumnos, a la participación, evidentemente a través de las tutorías, a través de campañas. Y, fundamentalmente, convencerles de la importancia de la participación. Podemos estimular, podemos ayudar, podemos empujar. Y yo no estoy muy segura de que con eso podamos garantizar la participación. Podemos animar, pero no podemos garantizar. El conjunto del espíritu de las medidas, serán tomadas institucionalmente y particularmente desde los centros.

Pero yo también, en este sentido, solicitaría que en los institutos, fundamentalmente en los institutos por la baja participación también de los alumnos, algunos procesos de autoanálisis en cuento al funcionamiento de los Consejos Escolares.

Entonces, creo que convendría que en el seno, precisamente, de los Consejos Escolares, se hiciera también una reflexión sobre el grado de participación real de los alumnos en la gestión y la vida del instituto, a través de los representantes de los alumnos en este órgano colegiado.

Es decir, fundamentalmente, para hacer un análisis de situación dentro del funcionamiento del Consejo Escolar, precisamente para ver si existe una correlación entre el grado de participación real y el grado de intervención de estos participantes en el Consejo Escolar y el resultado final de sus participaciones.

Es decir, en definitiva, aunque desde la Administración y desde la Consejería podamos tomar estas medidas de carácter general, yo creo que también desde cada Consejo Escolar, un estudio y análisis de la situación podría colaborar grandemente al incremento de la participación. -Digamos- Un análisis de estado de situación. Y en ello estamos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Sra. Consejera.

Pasamos al 4º punto del Orden del Día.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: <u>Pregunta</u> Nº 262, <u>relativa a creación de una Escuela Universitaria en Castro Urdiales y otros extremos, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.</u>

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la Diputada, Lucrecia Santa María Gabancho.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sra. Presidenta.

El Pleno del Ayuntamiento de Castro Urdiales, el pasado mes de abril, aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos -que voy a decirlos porque me comí aquí a uno: PSOE-Progresistas, PRC, Partido Popular, e Izquierda Unida también que lo omití- una moción, en la que se determinaba el objetivo estratégico de conseguir el restablecimiento de una escuela universitaria de grado medio en Castro Urdiales.

Se aducían diferentes razones, como: el desarrollo insuficiente de la oferta educativa para Castro y su comarca; aunque posteriormente se aprobaron dos ciclos y hubo, posteriormente también,

una moción solicitando una extensión de la escuela de idiomas en Castro Urdiales.

El aumento de las actividades culturales que arrastra el establecimiento, en Castro Urdiales, de una población de estudiantes universitarios, que se ha acrecentado con los contactos con la Universidad de Cantabria, a través de los cursos de verano, que es el segundo año que se celebran en Castro.

Y también la importante infraestructura para la residencia de los estudiantes que hay en Castro.

Y dada la unanimidad en la opinión de que era muy interesante para el desarrollo educativo de este municipio, nos pareció interesante preguntar a la Consejería: Qué perspectivas ve a esta proposición. Y si por su parte, la Consejería, tenía previsto crear alguna escuela universitaria en Castro Urdiales. Y si es así, qué tipo de escuela, para cuándo, con qué financiación, etc.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Sra. Portavoz.

Para contestar la pregunta tiene la palabra, la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sra. Presidenta.

La implantación de titulaciones universitarias, es un proceso elaborado y un proceso planificado dentro de lo que es la autonomía universitaria y las decisiones del Consejo de Gobierno. Es decir, en conjunto, hay una planificación a medio plazo de unas posibles implantaciones de titulaciones que llevan detrás de sí, en esa ordenación que todavía no es priorización, que todavía simplemente es un catálogo digamos- de solicitudes o de peticiones, que llevan detrás de sí en cada una de esas peticiones, estudiadas desde la Universidad y en otros casos desde el Gobierno de Cantabria, un estudio serio de planificación, de Memoria económica, de medios, de análisis de demanda, de oferta, etc., etc. Es decir, presentada una posible petición. Incluso le diría que dentro de la Universidad se ha creado una Comisión que ha hecho un protocolo o un procedimiento mediante el cual, el estudio de cualquier titulación, pasaría por todos unos pasos sucesivos que llevarían a la conclusión al final de un coste, pero sobre todo de una respuesta de oferta, demanda, alumnos, infraestructuras, etc., etc.

Y entonces esto es de alguna forma - digamos- un procedimiento tipo para el análisis de una primera situación de esa necesidad.

No tenemos constancia de que exista ni un análisis de demanda real efectiva de cuáles son las preferencias en este momento específicamente de los alumnos, puesto que lo que existe en este momento, en la Universidad, y me consta, es un análisis de las preferencias educativas de todos los alumnos que han aprobado la selectividad y cuáles son fundamentalmente sus demandas en futuro de titulaciones, sus demandas de alguna forma potenciales.

Mientras que no se conoce que, específicamente, de los alumnos de Castro exista ni siquiera uno de los primeros pasos iniciales, que es un análisis de situación real de demandas, de potencialidades, etc., para poder iniciar esos primeros pasos que -como digo- existe ya un procedimiento en la Universidad, de que cualquier análisis o cualquier nueva titulación que se quiera implantar, tiene que pasar por esos sucesivos pasos.

No se conoce en este momento un análisis de necesidades de demanda y no se conoce, por otro lado, ninguna disponibilidad en este momento de ni siquiera un espacio físico donde fuera posible poner algún tipo de titulación. Es decir, algunas de las condiciones previas; de los análisis previos, que ni siquiera las condiciones se dan para una posible implantación, no tenemos conciencia, no tenemos conocimiento, ni siquiera lo tiene la Universidad, de que se hayan dado esos primeros pasos iniciales para estudiar la petición, en base a unos datos reales.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Sra. Consejera.

Turno de réplica.

Tiene la palabra la Sra. Portavoz del Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GUTIERREZ OCERIN: Gracias, Sra. Presidenta.

Entiendo que los estudios iniciales de demanda de estudiantes que acaba usted de decir, tendría que ser por parte del Consejo de Gobierno y de la Universidad, con la participación por supuesto del Ayuntamiento, con la Comisión que se cree al respecto y todo lo que sea necesario.

Pero nos interesaría saber: Si desde el Gobierno de Cantabria se ve con buenos ojos dar impulso a una escuela universitaria de grado medio, en el municipio de Castro Urdiales.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Sra. Portavoz.

Para el turno de duplica, tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Desde el Gobierno de Cantabria se ve con buenos ojos, naturalmente que se ve con buenos ojos, cuál puede ser la respuesta a una petición razonada. Y entonces cuando las peticiones están estudiadas, de alguna forma razonadas, entonces naturalmente que de alguna forma hay que ver con buenos ojos la posible ampliación de cualquier titulación universitaria en cualquier municipio de Cantabria. Esto siempre se ve con buenos ojos.

Y finalmente quiero clarificar que la Consejería de Cultura y Deporte no es competente en este tema. Y que, por favor, cuando hagan una pregunta de este tipo, no sé qué perspectiva tiene la Consejería de Cultura y Deporte, pero me gustaría que se dirigieran a la Consejería de Cultura y Deporte para ver qué perspectivas tienen. Esa anécdota.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Pasamos al último punto del Orden del Día.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Designación de la Ponencia que habrá de informar el Proyecto de Ley del Consejo de la Juventud de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Pasamos a designar la Ponencia.

¿Por el Grupo Parlamentario Regionalista?

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Santos Fernández Revolvo.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Muchas gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas?

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Virginia Ruíz Díaz.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias.

¿Y por el Grupo Parlamentario Popular?

LA SRA. GONZÁLEZ SÁNZ: Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Muchas gracias.

No habiendo más puntos en el Orden del Día, se levanta la sesión.
